



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 2446 (C)

LOTA, 25 JUL 2017

VISTOS

a) Decreto Aprueba permiso PostNatal Parental, presentada por la funcionaria Sra. **ANA RODRIGUEZ SOTO, TENS** del Centro de Salud Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 128, de fecha 12 de Junio del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **SOLEDAD SUAZO VILLANUEVA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE
CARGO
RUT
JORNADA
DESDE
HASTA
ORIGEN DEL CARGO

CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
SOLEDAD SUAZO VILLANUEVA
TENS
44 HORAS
12 DE JUNIO DEL 2017
03 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
PERMISO POSTNATAL PARENTAL DE
LA FUNCIONARIA ANA RODRIGUEZ
SOTO
: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDISON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJA/suo.